

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 081-2005

Lima, 22 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *XXI Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Hacienda*, organizada por el BID, y que se llevará a cabo en Washington D.C., Estados Unidos de América, los días 20 y 21 de octubre de 2005;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 1 de septiembre de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Adrián Armas Rivas, Gerente de Estudios Económicos, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 19 al 21 de octubre a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$ 733,36
Viáticos:	US\$ 660,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
TOTAL	US\$ 1 421,60

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASIAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA